Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

Ref: Comunicación de 2da. Etapa de Adjudicación.

CGR/DOC N°487 /20

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Dirección Operativa de Contrataciones, de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la 2da. Etapa de adjudicación del Procedimiento de Contratación Directa de **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, con ID Nº 377.516, adjudicada por Resolución CGR N° 622 de fecha 04 de diciembre de 2020.

En ese sentido se informa que se procedió a la suscripción del Contrato respectivo con las firmas **"FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI"** antes de cumplirse el plazo establecido para la interposición de protesta ante la DNCP **debido a que el administrador del Contrato informó que la suscripción del presente contrato "reviste carácter de urgencia** el contar con el servicio de fumigación y desinfección en la institución, teniendo en cuenta en primer lugar que el Contrato que se encontraba en vigencia en el presente ejercicio fiscal, venció en fecha 06/12/2020, y como bien se sabe estamos en plena pandemia mundial por COVID 19, registrándose varios casos positivos en la institución para lo cual la desinfección resulta clave para evitar la propagación; además, se registran aumentos de casos de dengue reportados por el MSPyBS, que sumado a la excesiva proliferación de mosquitos hace que sea muy importante la fumigación contra estos insectos, a fin de resguardar la salud tanto de funcionarios como visitantes a la institución.

Así mismo, **se solicita modificar en el Sistema de Información de las contrataciones Públicas el monto correspondiente a éste Ejercicio Fiscal, a los efectos de determinar G.3.000.000 (Guaraníes tre millones) para el presente año 2020**, a los efectos de proceder a realizar una fumigación en la brevedad posible atendiendo la proliferación de mosquitos.

Por lo expuesto, solicito una especial consideración, autorizando la 2da. Etapa de Adjudicación del presente llamado, con la emisión del Código de Contratación respectivo.

Atentamente.

Abg. Teresa [illegible]
DIRECTORA DE ÁREA
Dirección Operativa de Contrataciones